



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Recibido
28/04/2026

Asunto: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por el que se exhorta de manera respetuosa a la Persona Titular de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Tabasco y a la Persona Titular de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco para que en el marco de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones pertinentes a efecto de que los certificados de defunción emitidos por el Instituto concuerden con los formatos de llenado requeridos por el registro civil para la expedición del acta de defunción.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:

El suscrito, Diputado GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; someto a la consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** por el que se exhorta de manera respetuosa a la Persona Titular de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Tabasco y a la Persona Titular de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco, para que en el marco de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones pertinentes a efecto de que los certificados de defunción emitidos por el Instituto concuerden con los formatos



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

de llenado requeridos por el registro civil para la expedición del acta de defunción., en los término de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida de un ser querido es, sin duda, la experiencia más devastadora que puede enfrentar el ser humano. Es un momento donde el tiempo parece detenerse, donde el dolor físico y emocional nubla la razón, y donde el espíritu se encuentra en un estado de vulnerabilidad absoluta. En esos instantes de oscuridad, lo único que la familia busca es el consuelo del duelo y la posibilidad de brindar una despedida digna, en paz y con respeto, a quien ha partido.

No obstante, la realidad administrativa en nuestras instituciones de salud y registrales a menudo parece ignorar esta fragilidad humana. Resulta profundamente doloroso e indignante que, al peso del luto, se le sume el peso de una burocracia fría, rígida y, en muchos casos, incoherente. Es una forma de violencia institucional que una persona, en medio de su desesperación y con el corazón roto, sea obligada a peregrinar entre oficinas porque un formato no coincide con otro, o porque la realidad de su vida familiar como lo es el concubinato o la unión libre no encuentra un espacio en un recuadro de papel.

Esta discrepancia en los datos y formatos no es un simple error de oficina; es un obstáculo que deshumaniza el servicio público. Cuando el ISSSTE y el Registro Civil no hablan el mismo lenguaje administrativo, el que paga las consecuencias es el ciudadano. Obligar a un deudo a "acreditar" una y otra vez su relación con el fallecido, cuando ya existe un historial de derechohabencia o una convivencia de vida, es prolongar una agonía que no debería existir.



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Cada minuto que se pierde en corregir un acta o en suplicar la validación de un parentesco en un certificado médico, es un minuto que se le roba a la familia para vivir su duelo, para llorar a sus muertos y para encontrar el cierre necesario. La autoridad no puede, bajo ninguna circunstancia, ser un espectador indiferente ante esta tragedia; por el contrario, tiene la obligación constitucional y moral de ser un facilitador.

La administración pública debe ser un puerto seguro, no un laberinto de trámites tortuosos. La justicia social también se manifiesta en la sensibilidad del servidor público y en la eficiencia de sus procesos. No podemos permitir que la despedida de un tabasqueño se vea empañada por la frialdad de un sistema que antepone el rigor de un formato mal diseñado al dolor de un hogar.

Es imperativo que este Congreso alce la voz por aquellos que, en su silencio y tristeza, no pueden hacerlo. Es momento de humanizar la ley y simplificar el camino, para que el último adiós sea un acto de amor y dignidad, y no una batalla contra la indiferencia burocrática. Por ello, la revisión de estos formatos y la información requerida en los mismos no es solo una necesidad técnica, es un acto de compasión y de estricta justicia para el pueblo de Tabasco.

Por todo lo anterior, someto a consideración de este pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. Se exhorta de manera respetuosa a la Persona Titular de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Tabasco y a la Persona Titular de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

1. Se realicen la revisión y ajuste de los formatos de los Certificados de Defunción emitidos por el Instituto y los formatos de llenado para la expedición del Acta de Defunción requeridos por el registro civil, garantizando que la información solicitada sea coincidente entre ambos formatos, a efecto de evitar dilaciones procesales.
2. Se habilite o instruya el llenado detallado en los apartados de "otro parentesco" para evitar ambigüedades que impidan el reconocimiento de los derechos de los beneficiarios y derechohabientes.
3. Se establezcan protocolos de coordinación inmediata para que la discrepancia de un dato no sea motivo de rechazo o retraso en la prestación de servicios y trámites ante la pérdida de un familiar, priorizando el sentido humano y la celeridad procesal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

Atentamente.


Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos

Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento
Ciudadano